

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

21781 SAGUNTO

Edicto

Doña Cristina Paños Muñoz, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número cuatro de Sagunto, de conformidad con lo previsto en los artículos 21 y 23 de la Ley Concursal, por el presente hago saber:

1.º Que en este Juzgado se tramitan los autos de Concurso Abreviado con número 279/2019 y NIG 46220-41-1-2019-0001272, habiéndose dictado en fecha 15.06.2020 auto de declaración de concurso abreviado consecutivo voluntario del deudor Emilia Caballer Ferrer, con DNI número 19093740Z, con domicilio en Plaza Retor, número 5, de Canet de Berenguer (Valencia).

2.º Se ha acordado la suspensión de las facultades de administración y disposición, siendo sustituidas por la Administración Concursal.

Se ha designado como administración concursal a don Vicente Juan Lluesa Gironés, con teléfono 96 240 56 67 y correo electrónico vicente.lluesa@coev.com, señalado para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3.º Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen directamente a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la Ley Concursal, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes desde el día siguiente de la publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

4.º No se admitirán las comunicaciones de créditos que se presenten en este Juzgado, ni la Oficina de registro de la Ciudad de la Justicia.

5.º La dirección electrónica donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso es: <http://www.registropublicoconcursal.es/>.

Sagunto, 8 de julio de 2020.- Letrada de la Administración de Justicia, Cristina Paños Muñoz.

ID: A200028767-1